

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de septiembre de 1994.

VENGO EN DISPONER el nombramiento de Doña Isabel Mateos Guilarte como Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente.

Sevilla, 6 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 250/1994, de 6 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Silva López, como Director General de Planificación y Participación de la Consejería de Medio Ambiente.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de septiembre de 1994.

VENGO EN DISPONER el nombramiento de Don Rafael Silva López como Director General de Planificación y Participación de la Consejería de Medio Ambiente.

Sevilla, 6 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 251/1994, de 6 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Salas Trujillo, como Director General de Equipamientos Ambientales de la Agencia de Medio Ambiente.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de septiembre de 1994.

VENGO EN DISPONER el nombramiento de D.

Francisco Salas Trujillo, como Director General de Equipamientos Ambientales de la Agencia de Medio Ambiente.

Sevilla, 6 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 252/1994, de 6 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Tapia Granados, como Director General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de septiembre de 1994.

VENGO EN DISPONER el nombramiento de D. Francisco Tapia Granados, como Director General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente.

Sevilla, 6 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 253/1994, de 6 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Roberto Barceló Aguilar, como Director General de Gestión del Medio Natural de la Agencia de Medio Ambiente.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de septiembre de 1994.

VENGO EN DISPONER el nombramiento de D. Roberto Barceló Aguilar, como Director General de Gestión del Medio Natural de la Agencia de Medio Ambiente.

Sevilla, 6 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas correspondientes, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 8 de junio de 1994, BOJA núm. 89, de 15 de junio, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dichas pruebas.

Segundo. Las citadas listas provisionales quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (M.º Auxiliadora, 13, Sevilla), en la sede de la Consejería de la Presidencia (Alfonso XII, 17, Sevilla), en la dependencia de la Consejería de Gobernación, sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, Sevilla y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los/as excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Tercero. Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de instancia (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y cuerpo al que aspira.

Una vez subsanados los errores y reclamaciones, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los Listados Definitivos de opositores/as. Esta Resolución se publicará, en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora para el comienzo del primer ejercicio y lugar donde se expondrá al público los listados definitivos.

Sevilla, 5 de septiembre de 1994.- El Director, Antonio Roig López.

A N E X O

- 09 Fecha de expedición Título no consignada.
- 10 Fecha presentación instancia fuera de plazo.
- 20 No consigna idioma según base 3.3 de la convocatoria.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 958/93 N.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 958/93 N interpuesto por D. Francisco Montes Agusti, contra Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de 14 de mayo de 1993.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 958/93 N.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 5 de septiembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Joaquín Barragán Carmona.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y en la Orden de 2 de febrero de 1994, para el fomento y la promoción comercial, esta Delegación ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas que se indican en el anexo y en la cuantía que en el mismo se relacionan.

Expediente	Titular	Subvención
GR-01/94	Robis, S.L.	200.000
GR-03/94	Manufacturas Plásticas Escudero, S.A.	375.000
GR-04/94	Ingeniería y Control Remoto, S.A.	950.000
GR-05/94	Herco-Fruit, Soc. Coop. And.	500.000
GR-08/94	Herogra Fertilizantes, S.A.	1.025.000
GR-09/94	Alfombras La Alpujarreña, S.A.	2.285.000
GR-10/94	Tostaderos Sol de Alba, S.A.	200.000
GR-11/94	Digran, S.A.	1.900.000
GR-12/94	Modas Nido, S.L.	200.000
GR-13/94	Ind. Cárnicas Zurita, S.A.	140.000
GR-14/94	Miguel Laguna Molina	135.000
GR-21/94	Industrias Kolmer, S.A.	640.000
GR-22/94	Cerámica Al-Yarrar, Soc. Coop. And.	67.500
GR-24/94	Chacott Internacional, S.A.	500.000
GR-25/94	Saluspac, S.L.	2.000.000
GR-26/94	Jamones Viuda de Rguez., S.L.	120.000
GR-27/94	Procam, Soc. Coop. And.	170.000
GR-32/94	Jamones Noalejo, Soc. Coop. And.	200.000
GR-40/94	Anabel con Benjamín, Soc. Coop. And.	250.000
GR-02/94	Ifagra	11.000.000

Granada, 1 de agosto de 1994.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1552/94.

En cumplimiento de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y, en razón al recurso contencioso-administrativo número 1552/94 interpuesto por Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol -AEHCOS- y Asociación Patronal de Apartamentos Turísticos de la provincia de Málaga -APARTUR-, contra la Orden de 8 de marzo de 1994, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Benalmádena (Má-